Asunción, 22 de Agosto de 2017.-

NOTA Nº 327/17

Ref. NOTA DNCP/DNC Nº 20800/2017 – LCO Nº 18/17 ID Nº 334861 "SERVICIO DE VPN, INTERNET Y HOUSING"

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a la Nota citada más arriba y respetuosamente digo:-

Al respecto, de la Nota de referencia en – *MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN* – Punto 1, adjuntamos a la presente, Nota DGEP Nº 162/17 de fecha 04/08/17 del Ministerio de Hacienda – Dirección General de Empresas Públicas.

Con relación a OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, todos los Puntos han sido subsanados conforme lo recomendaron.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

1 (UNO)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Empresas Públicas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ISO 9001 SGS

Asunción, 04 de agosto de 2017

NOTA DGEP Nº 162/2017

Señor
ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ (PRESIDENTE)
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota Presidencia Nº 377 fecha 25 de julio de 2017, por la cual se solicita la excepción para iniciar el proceso de contratación del servicio de Internet con otra prestadora distinta a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) en el marco del Art. 394 - *Servicios de Internet-,* del Decreto Nº 6715/2017, que modifica el Decreto 4774/2016, *por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16,que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el 2017.*

En este sentido, conforme a minuta de reunión de fecha14/11/2016, la COPACO S.A. ha expresado que cuenta con la factibilidad técnica para brindar el servicio solicitado, habiendo esta Dirección otorgado la excepción para la contratación de otro proveedor distinto a la Empresa Estatal por un plazo no mayor a junio/2017, a fin de garantizar la continuidad del servicio de internet al SENAVE e iniciar de manera simultánea los trabajos con la COPACO S.A. para que al final del periodo mencionado esta pueda prestar el servicio al solicitante. Sin embargo, los trabajos para adecuar las condiciones de conectividad no fueron concluidas.

En este contexto, y considerando que el SENAVE precisa contar con la conectividad a internet de manera ininterrumpida de modo a que sus operaciones no se vean afectadas, **esta Dirección otorga la excepción** para contratar un proveedor de internet distinto a COPACO S.A. por un plazo no mayor a marzo/2018, con el fin de que la Empresa Estatal y el SENAVE puedan concluir las adecuaciones de conectividad y que a partir del término del periodo de excepción la COPACO S.A. provea el servicio conforme al Art. 394 del Decreto Nº 6715/2017 y según lo acordado en minuta de reunión de fecha 3/08/2017.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * Secretaría de Estado de Economía * Dirección Gral. de Empresas Públicas *

Econ. ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE
MESA DE ENTRADA
Nº 6933
04/08 de 20 17
Hora de Recepción: 09:23
Encargado:

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Empresas Públicas

MINUTA DE REUNIÓN

Código: FL-DGEP-01
Versión: 03
Pág.: 1 de 2

Fecha: 3-08-2017 desde: 11:00 hs hasta: 12:30 hs

Lugar de la Reunión:

Participantes:	Cargo	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Ever Pereira	Técnico	MH-DGEP	413-2276	ever_pereira@hacienda.gov.py	
Rafael Mendieta	Director	Senave	81457293	rafael.mendieta@senave.gov.py	
CESAR MORINIGO	DGAF	SENAVE	81.370??	cesar.morinigo@senave.gov.py	
César Llano C.	Dpto Redes	SENAVE	81285587	cesar.llano@senave.gov.py	
Leticia Antúnez	Jefe Dpto	DGEP-MH	413-2277	leticia_antunez@hacienda.gov.py	
José F. Morys	Jefe Dpto	COPACO	419 4710	jfmorys@copaco.com.py	
Marta Canatta	Gerente	Copaco	4194700	mcanatta@copaco.com.py	
ANÍBAL INSAURRALDE	JEFE. DIV.	COPACO	4191750	ainsaurralde.ide@copaco.com.py	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Empresas Públicas
Paola Falcón
Secretaría
D.G.E.P.

✓ **Temas desarrollados:**

- Seguimiento a la provisión de servicio de internet a la SENAVE y el pedido de excepción

✓ **Acuerdos:**

- SENAVE deberá remitir las especificaciones técnicas de los servicios adicionales (housing, hosting), para el 3/08/2017
- COPACO S.A. deberá remitir un nuevo presupuesto y cronograma de implementación, para el lunes 7/8/2017 vía correo y nota (rafael.mendienta@senave.gov.py)
- Para iniciar el proceso de ejecución de provisión de servicios de internet por parte de COPACO S.A., se deberá tener la aprobación técnica del mismo por parte del SENAVE. La respuesta será remitida a la COPACO para el martes 16/08/2017 a la Ing. Marta Canatta (vía nota y correo:mcanatta@copaco.com.py)
- Las partes (COPACO S.A. – SENAVE) se comprometen a realizar los trámites administrativos para contar con el acuerdo aprobado por ambas autoridades. La fecha para su cumplimiento es el 29/09/2017.
- Para el montaje e implementación de los servicios, serán de 90 días (calendario) a partir de la orden de servicio emitido por la DTIC, que será posterior a la firma del convenio. SENAVE y COPACO deberán coordinar personas responsables que permitan la recepción de equipos, entre otros aspectos.
- SENAVE: solicita contar con una persona (ejecutivo de cuenta) que pueda gestionar las faltas técnicas, que COPACO podrá dar respuesta a esto.
- Con el fin de poder lograr los puntos citados anteriormente, se otorgaría la excepción para la contratación de servicio de Internet con otro proveedor diferente a COPACO S.A hasta el mes de marzo/2018.

✓ **Observaciones:**

Ever Pereira

Rafael Mendieta

CÉSAR MORÍNIGO
SENAVE

Diana Fai
Secretaria
D.G.E.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Economía
Dirección Gral. de Empresas Públicas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Joé Marys

31 (TRES)